



N. 0.881.838

1118

Concesion de las ca-
setas n.º 27 y 31 del ex-
terior de la Plaza de
Abastos, a Jose Maria
y Juana Marin.

de Mercados y Puestos, acuerda de conformi-
dad con lo mismo, y en votacion unanime el
Ayuntamiento, conceder a Jose Maria Mar-
tin y Juana Marin la caseta numero veinte y siete del exterior
de la Plaza de Abastos para vender hortali-
zas, precisamente; y a Juana Marin Castillo
la numero treinta y uno, que ha dejado Jo-
sefa Lopez, otorgandose ambas concesiones, con
sugesion al Baudo de Buen Gobierno, Re-
glamento de Puestos y acuerdos vigentes so-
bre el particular.

Se acuerda proceder
al justiprecio de las
casetas n.º 15 y 16, fre-
nte a la Carniceria y
ocupaba Josefa Ferrer.

La repetida Comision de Mercados,
informa, que segun ha podido comprobarse,
Josefa Ferrer y Traiguera, no ocupa las casetas
numeros quince y diez y seis, de frente a la
Carniceria, de que solicita titulo por dupli-
cado, pues lo que hace es alquilarlas, y espe-
cular por consiguiente con ellas. Como
esto no puede ni debe comentirse, segun
diferentes acuerdos del Excmo. Ayunta-
miento, se esta en el caso de que por el Ar-
quitecto Titular, se justiprecien dichas casetas,
para adquirirlas, previo abono de su impor-
te, si el estado de los fondos lo permite, o
en otro caso concederlas condicionalmente no
a la que las pide, sino a la persona que